

RED DE SALUD VALLE DE MANTARO
COMITÉ DE SELECCION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA
BUENA PRO

ACTA N° 03-2025-RSVM-CS

AS N° 008-2025-RSVM/CS

En Huancayo, a los 24 días del mes de abril de 2025, en la oficina de Logística, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 031-2025-GRJ-DRSJ-RSVM/OA por el administrador de la entidad, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2025-RSVM-CS**, cuyo objeto de convocatoria es **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE ANALISIS DE CALIDAD DEL AGUA PARA LA RED DE SALUD VALLE DE MANTARO"**, a fin de realizar la evaluación y calificación de las ofertas presentadas y de ser el caso otorgar la buena pro del procedimiento.

I. AGENDA:

- Admisión de ofertas
- Evaluación de las ofertas.
- Calificación de las ofertas.
- Otorgamiento de la buena pro.

II. ANTECEDENTES:

2.1. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y el cronograma programado en la plataforma electrónica del SEACE, se registraron de manera electrónica como participantes los siguientes proveedores.

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20100114349	SGS DEL PERU S.A.C.	16/04/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20117411185	SOCIEDAD DE ASESORAMIENTO TECNICO SAC	16/04/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20385739771	INSPECTORATE SERVICES PERU S.A.C.	15/04/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20512225986	AGQ PERU S.A.C.	15/04/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20514746355	SERVICIOS ANALITICOS GENERALES SAC	22/04/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20521561492	PACIFIC CONTROL S.A.C.	16/04/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20600453221	R-LAB S.A.C.	23/04/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20600651901	ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.	15/04/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20609373271	ECOSAFE-CONSULTORIA ASESORIA & SERVICIOS GENERALES S.A.C.	15/04/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20610776991	ATEKA E.I.R.L.	23/04/2025	Válido

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 1.

III. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes postores presentaros su oferta a través del SEACE:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Mostrar todas las

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-RSVM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ANALISIS DE CALIDAD DEL AGUA PARA LA RED DE SALUD VALLE DE MANTARO

Nro. Item	Descripción del Item	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ANALISIS DE CALIDAD DEL AGUA PARA LA RED DE SALUD VALLE DE MANTARO			
20600651901	ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.		29/04/2025	18:45:03	Electronico

RED DE SALUD VALLE DE MANTARO
COMITÉ DE SELECCION

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Por lo tanto, como se observa en la imagen que corresponden a la etapa de presentación de propuestas en el SEACE, se cuenta con el siguiente detalle:

- 01 propuestas para el ITEM UNICO

3.1. Cabe indicar que las actuaciones de este colegiado iniciaron el 14 de abril de 2025, fecha que se notificó el expediente de contratación aprobada, consistiendo en la evaluación de la documentación presentada por los postores bajo el principio de presunción de veracidad contemplado en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar del TUO de la LPAG, presunción por la cual en la tramitación del procedimiento administrativo, la administración presume que los documentos y declaraciones formuladas por los administrados, responden a la veracidad de los hechos que ellos afirman, salvo prueba en contrario.

IV. ADMISIÓN DE OFERTAS:

4.1. Como primer paso, el Comité de Selección en cumplimiento del numeral 9.9 del Artículo 9 del Reglamento, procedió con verificar el estado del RNP de cada postor.

"(...)

9.9. Los proveedores son responsables de no estar impedidos, al registrarse como participantes, en la presentación de ofertas, en el otorgamiento de la buena pro y en el perfeccionamiento del contrato.

9.10. En los momentos previstos en el numeral anterior, las Entidades verifican en el RNP el estado de la vigencia de inscripción de los proveedores.

"(...)"

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Estado del RNP
1	2060651901	ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L..	valido

4.2. Acto seguido, el Comité de Selección procedió con verificar con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Términos de referencia previstas expresamente en las bases integradas, el en numeral 2.2.1 Documentación de Presentación Obligatoria, finalmente en la etapa de admisión se obtiene el siguiente resultado:

Documentación de presentación obligatoria:		ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.
A	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si
B	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si
C	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si
D	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si
E	Declaración jurada de cubrir los gastos de envío de los materiales.	Si
F	Declaración jurada de cubrir los gastos de transporte o envío por medio de una agencia de las muestras de agua hacia la ciudad donde funcione el laboratorio.	Si
E	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Si
F	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	No corresponde

RED DE SALUD VALLE DE MANTARO
COMITÉ DE SELECCION

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

G	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	Si
CONDICIÓN		ADMITIDO

V. CALIFICACIÓN

AS-SM-008-2025-RSVM-CS EVALUACIÓN		PRECIO $Pi = Om \times PMP$ · Oi		Bonificación del 5%	PUNTAJE TOTAL EVALUACION	ORDEN DE PRELACION
POSTOR	Monto ofertado	%	B	C = A + B		
	A = 100					
1	ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.	131,000.00	100	..	100	1

VI. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Continuando con la siguiente etapa, el Comité de Selección procede con la calificación de las ofertas de acuerdo al orden de prelación determinado, en aplicación del numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento y en concordancia con lo estipulado en el numeral 3.2 del Capítulo III de las Bases Integradas:

*"(...) el comité de selección **califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación (...)**".*

Sin embargo, al verificar el valor estimado del procedimiento de selección, la oferta del postor que ocupó el primer lugar supera el valor estimado establecido para el procedimiento de selección, por tanto, el comité de selección decide realizar las gestiones conforme establece el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en numeral 68.3 (...) **en el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica. (...)** del mismo modo el Numeral 68.4, señala *"en caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supera el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere valida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad", en tanto este colegiado suspende la sesión hasta la obtención de los resultados conforme establece el artículo en mención.*


FERNANDO M. SINCHER MARQUINA
Presidente Comité de Selección


VERONICA Y. ALBARRACIN MONTALVO
Miembro Comité de Selección


ROYER J. YARUPAITA MONTES
Miembro Comité de Selección

RED DE SALUD VALLE DE MANTARO
COMITÉ DE SELECCION

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

VII. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

En Huancayo, a los **12 días del mes de mayo de 2025**, en la oficina de Logística, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 031-2025-GRJ-DRSJ-RSVM/OA por el titular de la entidad, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2025-RSVM-CS**, cuyo objeto de convocatoria es **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE ANALISIS DE CALIDAD DEL AGUA PARA LA RED DE SALUD VALLE DE MANTARO"**, a fin de *reiniciar* con la etapa de calificación y otorgamiento de la buena pro, luego de haber gestionado la reducción de oferta y la ampliación del crédito presupuestal.

PRIMERO. - con fecha 06 de mayo de 2025, a través de CARTA N° 001-2025-GRJ-DRSJ-RSVM/CS, el órgano a cargo del procedimiento de selección, en cumplimiento de numeral 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, inicio con las gestiones para la reducción de oferta en vista que la oferta del postor **supera** el valor estimado establecido para el procedimiento de selección.

Con fecha 08 de mayo de 2025, a través del correo institucional, el postor **ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.**, responde a la solicitud de reducción y reduce su oferta en parte.

PRECIO DE OFERTA	MONTO REDUCIDO	VALOR ESTIMADO	DIFERENCIA
131,000.00	127,000.00	109,634.92	17,365.08

SEGUNDO. - con fecha 09 de mayo de 2025, el comité de selección inicia las acciones necesarias para la ampliación de crédito presupuestal, en cumplimiento del Artículo 68 en numeral, **68.4**, donde establece que, **"en caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supera el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere valida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad"**.

A través de **INFORME N° 001-2025-GRJ-RSVM-CS**, de fecha 09 de mayo de 2025, los miembros de comité de selección, solicitaron la aprobación de ampliación de crédito presupuestal, a la oficina de planeamiento, presupuesto y modernización.

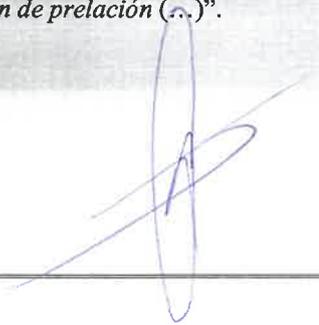
A través de **REPORTE N° 42-2025-GRJ-DRSJ-RSVM-OPPM/UP**, de fecha 09 de mayo de 2025, la Oficina de planeamiento, presupuesto y modernización, remite la aprobación de ampliación de crédito presupuestal, por el importe de 17,635.08.

A través de **INFORME N° 001-2025-GRJ-RSVM-CS**, de fecha 09 de mayo de 2025, el comité de selección solicita la aprobación de ampliación de crédito presupuestal, al titular de entidad, conforme establece los lineamientos antes mencionados.

Finalmente, a través de **MEMORANDUM N° 349-2025-GRJ-DRSJ-RSVM/DG**, de fecha 09 de mayo de 2025, la directora general, en uso de sus facultades aprobó la ampliación de crédito presupuestal, para el procedimiento de selección AS N° 008-2025-RSVM-CS.

Continuando con la siguiente etapa, el Comité de Selección procede con la calificación de las ofertas de acuerdo al orden de prelación determinado, en aplicación del numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento y en concordancia con lo estipulado en el numeral 3.2 del Capítulo III de las Bases Integradas:

"(...) el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación (...)".



RED DE SALUD VALLE DE MANTARO
COMITÉ DE SELECCION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Obteniendo el siguiente resultado:

AS-SM-08-2025-RSVM-CS			
REQUISITOS DE CALIFICACION			
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	CAPACIDAD LEGAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO
1 ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.	SI	SI	CALIFICADO


FERNANDO M. SINCHER MARQUINA
Presidente Comité de Selección


VERONICA Y. ALBARRACIN MONTALVO
Miembro Comité de Selección


ROYER J. YARUPAITA MONTES
Miembro Comité de Selección

RED DE SALUD VALLE DE MANTARO
COMITÉ DE SELECCION

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

VIII. ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, y los procedimientos establecidos en el Art. 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el comité de selección por unanimidad acuerda otorgar la buena pro de la **Adjudicación Simplificada 008-2025-RSVM/CS**, según el siguiente detalle:

AS-SM-008-2025-RSVM-CS		
Otorgamiento de la buena pro		
RUC	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
20600651901	ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.	127,000.00

IX. PUBLICAR:

Publicar los resultados a través de la plataforma electrónica del SEACE.

Así mismo, una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el Órgano Encargado de las Contrataciones o el Órgano de la entidad al que se haya asignado tal función deberá de realizar la verificación de la oferta presentada por el postor adjudicado con la buena pro, conforme a lo establecido en el numeral 64.2 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Concluida la reunión al no existir ninguna observación a la admisión, evaluación y calificación de las ofertas se da por cerrada la presente acta, para tal efecto, firma por unanimidad el presente documento siendo las 10:00 horas del día.


FERNANDO M. SINCHEZ MARQUINA
Presidente Comité de Selección


VERONICA Y. ALBARRACIN MONTALVO
Miembro Comité de Selección


ROYER J. YARUPAITA MONTES
Miembro Comité de Selección